



Barranquilla, 1º de Octubre de 2018

Oficio No. 1320
Rad. 0800131200012017-00021

RAMA JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012017-00021** sea publicado en el siguiente enlace: www.ramajudicial.gov.co lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 11 de Septiembre de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **0800131200012017-00021** (Rad. Fiscalía 2013-007 E.D.).

El periodo de publicación iría del 1º al 05 de Octubre de 2018.

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario de 11 de Septiembre de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. 0800131200012017-00021 (Rad. Fiscalía 2013-007 E.D.) Afectado (a) MARIA QUINTERO DE DOMINGUEZ.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

Adjunto: Edicto proceso 2017-00021- (un folio)
Auto -ordena la Publicación Edicto Emplazatorio (un folio)

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular
Telefax: 3885005 extensión 1145
Correo: jpctoespexddba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4